

PENDIENTES SECUNDARIA

Para el alumnado que haya promocionado con la materia pendiente del curso anterior, el profesor/a le asignará un conjunto de actividades que recojan los contenidos y objetivos mínimos de la materia que el alumno o la alumna debe superar del curso anterior. Dichas actividades estarán colgadas en la web del centro.

El alumno/a entregará, al menos trimestralmente, las actividades que el profesor le haya encomendado, en la fecha acordada, (primer trimestre: 3ª semana de noviembre, segundo trimestre: 1ª semana de marzo y tercer trimestre: 2ª semana de mayo)

El alumno podrá plantear las dudas que tenga en la elaboración de las actividades, preferentemente en las horas de clase.

Asimismo, habrá además una prueba escrita trimestral para la superación de los objetivos de la materia pendiente. (Primer trimestre: última semana de noviembre, segundo trimestre: 2ª semana de marzo y tercer trimestre: 3ª semana de mayo)

Quedarán eximidos de la prueba trimestral, aquellos alumnos que, habiendo entregado en tiempo y forma el trabajo asignado para la recuperación, lleven una evaluación parcial positiva en la materia del curso actual. En este caso, el profesor o profesora lo comunicará previamente de forma verbal al alumno o alumna.

Del mismo modo, si un alumno o alumna superase en las convocatorias ordinaria o extraordinaria, la materia del curso actual, se considerarán superadas las materias pendientes de cursos anteriores.

Los criterios de evaluación y de calificación para la materia pendiente serán los establecidos en las programaciones para la correspondiente materia.

PENDIENTES BACHILLERATO

Para el alumnado que haya promocionado con la materia pendiente de un curso anterior, el profesor le indicará posibles actividades orientativas que recojan los contenidos y criterios prioritarios que el alumno o alumna debe superar de la materia pendiente. Dichas actividades estarán colgadas en la web del centro.

El alumnado con la materia pendiente tendrá la oportunidad de preguntarle a su profesor cuantas dudas pueda tener durante las clases de la materia de 2º de Bachillerato.

Asimismo, habrá además una prueba escrita trimestral para la superación de los objetivos de la materia pendiente. (Primer trimestre: última semana de noviembre, segundo trimestre: 2ª semana de marzo y tercer trimestre: 4ª semana de abril)

Los criterios de evaluación y de calificación para la materia pendiente serán los establecidos en las programaciones para la materia correspondiente.